

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESCOTRANSPUNTILLA S.A. CELEBRADA EL 23 DIAS DEL MES DE MARZO
2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de marzo de 2020, a las 10:00 horas en la oficina de la compañía situada en **COOP.LUZ DEL GUAYAS SOL# 6ª Mz 12, VIA DAULE provincia del Guayas ciudad Guayaquil**, se reúne la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ESCOTRANSPUNTILLA S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la universalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son;

Al momento de celebrar la Junta se encuentran presentes: Sr. Álava Juan, Alay Gloria, Alcívar Lissette, Andrade Luis, Arana Electra, Borja Juan, Cabanilla Marcos, Cabrera Juan, Cantellano Miguel, Cárdenas Cristhian, Carrasco José, Carrillo Víctor, Carrillo Miryan, Cepeda Luis, Cepeda Orlando, Congrains Rodolfo, Coronel Leonor, Fajardo Ángel, Friere Jacqueline, Freire Jorge, Galarza Rosa, García Eulogio, Garnica Washington, Gómez Edwin, Haro Azucena, Herrera Washington, Llerena María, Martínez Mariana, Matamoros María, Mendieta Milton, Muñoz Glenda, Ormeño Jacinto, Proaño Sonia, Rendón Roberto, Ruiz Rosa, Umpierrez Norma, Vásquez Alberto, Vera Janeth, Zhunio Kléber. Actúa como secretario de la Junta el Presidente de la Compañía y expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor.

Preside la sesión la señora Freire Freire Lucy Katherine gerente general de la compañía quien informa todos los movimientos realizados en la compañía en su informe anual 02/03/2020 e indica que ha cumplido con todas las obligaciones a los organismos pertinentes.

A hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria en la que se deberá tratar y resolver sobre:

1. - Conocer los informes de Comisario y administradores de la compañía;
2. - Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de oídas estas palabras el representante de las accionistas se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art.238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta.

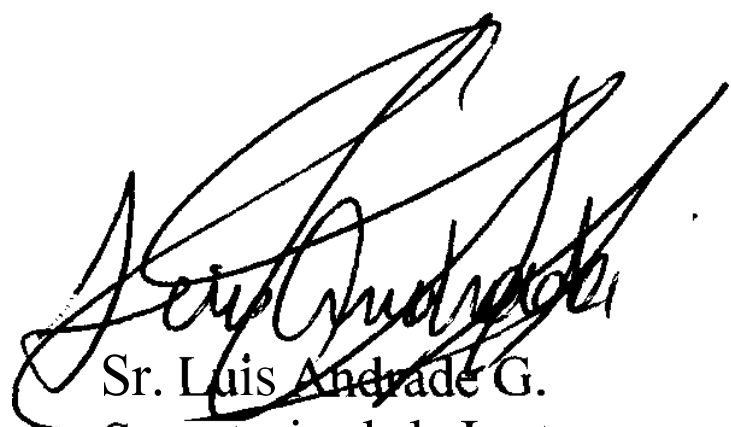
Se declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.

Acto seguido el Secretario da lectura al punto de orden del día que dice: 1. -Conocer los informes del Comisario y administradores de la compañía; 2. -Conocer y aprobar el balance

General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

En este momento los accionistas conocen los informes del Comisario y de los administradores, los Balances generales y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de esto la junta delibera y decide aprobar los mismos por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones. Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Sr. Luis Andrade G.
Secretario de la Junta.